

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-525 - relacionada con la designación de la alumna María Agustina Quintana – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Quintana solicita una prórroga para efectivizar la toma de posesión de sus funciones, debido a la demora en completar el apto físico.

Que de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente, se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

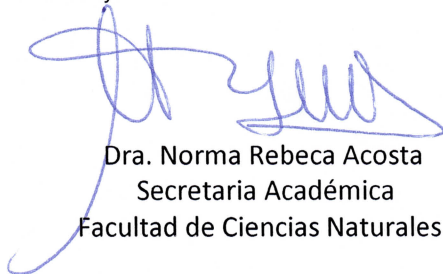
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para efectuar la posesión de funciones de la alumna **MARÍA AGUSTINA QUINTANA** – DNI N° 43.438.428 - en el cargo temporario de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTANICA AGRÍCOLA” de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Ciencias Agrarias, a partir del 15 de diciembre de 2023, con cargo a lo dispuesto por la reglamentación vigente y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Srta. Quintana, Cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales